ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 41/2023

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES"- ID 425.423

En la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de noviembre del año 2023 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.**

A través de la Resolución DINAC Nº 744/2023, de fecha 30 de Mayo de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **Ing. Aer. Lucas Gadea** **Miembro de Comité**
2. **Ing. Aer. Alberto Tokunaga** **Miembro de Comité**

2. **APERTURA DE SOBRES.**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de octubre del 2023, a las 09:30 hs, en presencia de los Representantes de las empresas y de la DINAC.

1	80014935-1	AERO CENTRO S.A.	info@aerocentro.com.py
2	80049862-3	HELITACTICA SA	licitaciones@helitactica.com.py
3	694575-9	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	airparservice@hotmail.com

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AERO CENTRO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 5.024.794.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 62.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/08/2023 a 10/04/2024, 238 días
HELITACTICA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.773.764.484 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 62.500.000 Vigencia de la Póliza: De 16/08/2023 a 16/02/2024, 184 días
RUBEN DARIO LEON TELLEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.185.780.629 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 62.500.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2023 a 31/03/2024, 160 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
AERO CENTRO S.A.	161	1754502	NO
HELITACTICA SA	68	1766748	NO
RUBEN DARIO LEON TELLEZ	120	1766778	NO

OBSERVACIONES:

Los oferentes realizaron las siguientes observaciones:

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
Al momento de la presente Licitación ID: 425.423 Helitactica no cuenta con un contrato o convenio de una OMA certificada por la DINAC con la lista de CAPACIDAD de acuerdo a lo solicitado a la presente LICITACIÓN. (EN LA PARTE DE MANTENIMIENTO/INSTALACIÓN/PROGRAMACIÓN y de PARTE ELECTRONICA DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES DEL FABRICANTE GARMIN) teniendo que asi pasar por un proceso juridico, economico, financiero y parte tecnica para el otorgamiento del mismo por la DINAC. Tampoco cubre con el 30% del monto establecido en su presupuesto del seguro de consumo 3.773.764.484. Todo lo descripto no es sustancial para el ID: 425.423.	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	HELITACTICA SA

Respuesta del Comité de Evaluación: Con respecto a la observación sobre la oferta de la empresa Helitactica S.A., se verifica que la misma no presenta el precio más bajo por lo tanto no se precede a evaluar en detalle.

Al momento de la presente Licitación ID: 425.423 el CIPE de AEROCENTRO en el párrafo 012 DDJJ Art 40. Se Encuentra vencido, 069 Declaración Jurada de menores se encuentra vencido, así también el seguro de caución no cubre el 30% del monto establecido 5.024.794.500. **Todo lo descripto no es sustancial para el ID: 425.423.**	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	AERO CENTRO S.A.

Respuesta del Comité de Evaluación: Con respecto a esta observación, se verifica que la empresa AEROCENTRO S.A. presenta de manera correcta el Formulario de Oferta en el cual se hallan insertas las declaraciones juradas de Art. 40 y de menores.

En el PBC no se menciona que el oferente puede subcontratar el servicio requerido, especificamente habla de la responsabilidades de la OMA habilitada por la DINAC el oferente RUBEN DARIO LEON presenta contratos de servicios entre las OMAS, CEA 004 y AIRPAR SERVICES 010, no se constata la presentacion del certificado de producto y empleo nacional del oferente RUBEN DARIO LEON. La experencia requerida en el PBC menciona especificamente del OMA habilitado sin embargo el oferente RUBEN DARIO LEON presenta experiencia de un tercero de la empresa AIRPAR SERVICES OMA 010, no se visualiza la experiencia requerida por el oferente RUBEN DARIO LEON no cumpliendo asi lo requerido en el PBC. La empresa HELITACTICA manifesta que cumple la cabalidad con todos los requerimientos establecidos en el PBC	HELITACTICA SA	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	RUBEN DARIO LEON TELLEZ

<u>Respuesta del Evaluación:</u> con respecto a lo observado por el representante de la empresa HELITACTICA S.A. se verificará en detalle las documentaciones más adelante.

AEROCENTRO manifiesta que todos los documentos mencionados por el oferente RUBEN DARIO LEON manifiesta sobre los documentos de AEROCENTRO se encuentra adjunto a la oferta cumpliendo con todos los requisitos del PBC.	AERO CENTRO S.A.	RUBEN DARIO LEON TELLEZ	RUBEN DARIO LEON TELLEZ

<u>Respuesta del Evaluación:</u> con respecto a esta observación, se verifica que la empresa AEROCENTRO S.A. no presenta el precio más bajo por lo tanto no se procede a evaluar en detalle.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Oferta Observada
Sobre la oferta de RUBEN DARIO LEON no presenta los DOCUMENTOS que avalan la CAPACIDAD TECNICA segun el pliego de 3 años de experiencia presentando un contrato de prestacion de servicios que fue firmado el 20 de Octubre del 2023.			

<u>Respuesta del Evaluación:</u> con respecto a esta observación, se analizará en detalle en los siguientes puntos.

<u>3. ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS.</u>

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1º	RUBEN DARIO LEON TELLE	Gs. 1.185.780.629
2º	HELITACTICA S.A.	

4. TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Luego de la verificación de las ofertas presentadas se verifica que el oferente RUBEN D. LEON TELLE presenta un error aritmético en la totalización de su oferta. Este comité procede a informar al proveedor y solicitar su consentimiento para la corrección del monto total de su oferta. El mismo ha confirmado el error y presta su consentimiento para la corrección.
Con respecto a las ofertas de las empresas HELITACTICA S.A. y AEROCENTRO S.A., también se verifican errores aritméticos en los montos totales de sus respectivas ofertas, pero no se ha solicitado aclaración debido a que no presentan los precios más bajos, por lo expuesto el orden de las ofertas queda de la siguiente manera:

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1º	RUBEN DARIO LEON TELLE	Gs. 2.601.033.256
2º	HELITACTICA S.A.	Gs. 3.761.111.535
3º	AERO CENTRO S.A.	Gs. 4.914.794.500

5. Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

Según lo establecido en la Ley N°6575/20 que modifica el Art.2° de la Ley N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
Este comité analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA
GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	158036	425423	867543	VerCertificado	Autorizado,	08/08/2023 16:26:25	800498623	HELITACTICA SA
Servicio	157605	425423	866435	VerCertificado	Autorizado,	01/08/2023 13:08:08	800149351	AERO CENTRO SA

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

En el siguiente cuadro se procede a aplicar el Margen de Preferencia a favor de las empresas que han presentado el Certificado de Origen, quedando el orden de las ofertas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	RUBEN DARIO LEON TELLE	Gs. 2.601.033.256	**Gs. 3.641.446.558** (No presenta Certificado de Origen por lo tanto se aplica el margen de preferencia)
2	HELITACTICA S.A.	Gs. 3.761.111.535	**Gs. 3.761.111.535** (Mantiene precio por el beneficio de

Luego de la aplicación del Margen de Preferencia Nacional, se verifica que la oferta del proveedor **RUBEN D. LEON TELLE** sigue siendo la más baja, por lo tanto, se selecciona la misma para ser analizada en detalle.

Por Nota de fecha 31/10/2023 se ha solicitado al proveedor RUBEN DARIO LEON TELLE las siguientes documentaciones:

DINAC | **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil** GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RE KUAI

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil – INAC

Luque, 31 de octubre de 2023

Señor:
RUBEN DARIO LEON TELLE
RUC 694.575-9
Autopista Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
CORREO: airparservice@hotmail.com
Presente:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la **LPN Nº 10/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE AERONAVES - ID 425.423", en nuestro carácter de miembros del comité de evaluación de ofertas designados por Resolución Nº 744/2023, a fin de solicitar las siguientes documentaciones:**

- Se verifica que su oferta consigna un error aritmético en la totalización de su oferta, el monto total ofertado es de **Gs. 1.185.780.629** debiendo ser el monto correcto **Gs. 2.601.033.256**. Por tal motivo, le consultamos si presta su consentimiento para realizar la corrección aritmética mencionada.
- Desglose de precios cotizados, según lista de precios de la oferta presentada.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2020, 2021 y 2022.
- Copia de documentos para demostrar la experiencia en mantenimiento, inspección y reparación de aeronaves con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ej.: años 2020, 2021, 2022.
- Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros.
- Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente a la fecha y hora de la apertura.
- Certificado OMA emitido por la DINAC.
- Lista de capacidades de la OMA emitida por la DINAC actualizada (vigente). La lista de capacidad deberá incluir la habilitación de Aviónica y especializaciones en los sgtes: instalación/desinstalación de equipos de aviónica Garmin Modelos, Garmin 1000 NXi, G500 o superiores, GTN, G5, GNS, GMA, GTx, GTS series. Se requiere la presentación de la "Lista de capacidades/Habilitaciones" Vigente del OMA donde constan dichas capacidades.

La presente solicitud se realiza en virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se aguarda respuesta a más tardar para el día **02/11/2023** hasta las **09:00 hs**, a fin de proseguir con el proceso de evaluación.

Atentamente.

Ing. Aer. Lucas Gadea
Miembro del Comité de Evaluación

Ing. Aer. Alberto Tokunaga
Miembro del Comité de Evaluación

Cumplido el plazo establecido, el proveedor remite la información solicitada en tiempo y forma [illegible]

6. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

6.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las documentaciones y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	RUBEN DARÍO LEÓN TELLE	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta (*)	X	
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	X	
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		X
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	X	
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	X	
Documentos Legales		
a) Oferentes Individuales, Personas Físicas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	X	
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	X	
3-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

6.2 Situación Financiera

Se procede a realizar el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Licitacion Publica Nacional Nº 10/2023 "Mantenimiento, reparación e inspección de aeronaves - ID 425.423"

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: RUBEN DARIO LEON TELLE **RUC: 694575-9**

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Activo Corriente (AC)	173.106.334	28,9	117.161.390	0,0	120.528.686	357,9	386,8	128,9
Pasivo Corriente (PC)	5.997.306		0		336.730			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Pasivo Total (PT)	5.997.306	0,03	0	0,00	336.730	0,00	0,04	0,01
Activo Total (AT)	173.106.334		117.161.390		120.528.686			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de utilidad despues del impuesto o pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los

	2020		2021		2022		TOTAL	Coeficiente Medio
Resultado del Ejercicio	53.975.757	0,5	-49.947.638	-0,3	3.030.566	0,0	0,2	0,1
Capital	113.133.271		167.109.028		117.161.390			

Descripción de la Documentación Solicitada	RUBEN DARÍO LEÓN TELLE	
	Cumple	No Cumple
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	128,5	
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2020, 2021 y 2022	0,01	
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo 2020, 2021 y 2022	0,1	

6.3 Experiencia requerida.

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerará lo siguiente:

Descripción de la Documentación Solicitada	RUBEN DARÍO LEÓN TELLE	
	Cumple	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de sobres, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
Demostrar la experiencia en mantenimiento, inspección y reparación de aeronaves con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Ej.: años 2020, 2021, 2022.	X	

Verificados los documentos presentados por el oferente, se constata que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

6.4 Informe Técnico.

El Comité Evaluador realiza el siguiente cuadro comparativo en cuanto a la Capacidad Técnica:

N°	Requisito	Rubén Darío León Telle
CAPACIDAD TÉCNICA (Pág. 20)		
1	Declaración Jurada que cuenta con la Capacidad del personal, mano de obra calificada para instalaciones, reparaciones, capacitaciones, entre otros	Cumple
SUMINISTROS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Pág. 21 y 22)		
2	Experiencia de 5 años como OMA	Cumple
3	Certificado OMA	Cumple
4	Lista de capacidad vigente	Cumple
5	Habilitación aviónica con: a Garmin Modelos, Garmin 1000 NXi, G500 o superiores, GTN, G5, GNS, GMA, GTx, GTS series	Cumple

6.5 Capacidad Legal.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

El oferente **RUBEN DARIO LEON TELLE,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que forma parte del Formulario de Ofertas.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el oferente **RUBEN DARIO LEON TELLE**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que el oferente **RUBEN DARIO LEON TELLE,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que **el oferente RUBEN DARIO LEON TELLE;** cumple con este punto.

6.6 ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme se indica en el cuadro que se anexa al presente informe, se ha solicitado al oferente **Rubén Darío León Telle**, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, lo siguiente:

- Explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los ítems Nº 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 68, 77, 78, 80, 82, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 106, 107, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 159, 165, 166, 171, 173, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 189, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 202, 203, 204, 208, 215, 221, 222, 223, 224, 225, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 242, 243, 248, 249, 252, 253, 254, 255, 258, 259, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 295, 301, 302, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 323, 324, 327, 330, 331, 334, 335, 336, 337, 339, 340, 341, 358, 359, 360, 361, 362, 367, 368, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 381, 382, 383, 392, 393, 394, 395, 398, 399, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 425, 426, 428, 430, 434, 436, 437, 438, 442, 444, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 458, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 468, 469, 470, 471, 473, 474, 475, 476, 477, 480, 481, 485, 494, 496, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 512, 513, 514, 515, 518, 519, 520, 523, 525, 526, 529, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 566,

669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 681, 682, 683, 684, 685, 687, 688, 689, 691, 692, 693, 699, 700, 703, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 726, 727, 728, 729, 730, 734, 735, 736, ya que los mismos superan el 25% por debajo del precio referencial y los ítems Nº 69, 238, 240, 244, 246, 320, 384, 435, 443, 455, 484, 493, 509, 544, 576, 626, 643, 647, 651, 655, superan el 15% por encima del referencial elaborado por la convocante.

El ofertente ha remitido la explicación detallada de los precios cotizados y los mismos son considerados aceptables y de ejecución posible.

7. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por el oferente RUBEN DARIO LEON TELLE, el mismo cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 10/2023 "MANTENIMIENTO, REPARACION E INSPECCION DE AERONAVES. ID: 425.423, de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	AÑO 2023	AÑO 2024
RUBEN DARIO LEON TELLE	Gs. 625.000.000	Gs. 1.250.000.000	Gs. 300.000.000	Gs. 950.000.000

Es nuestro informe.

Ing. Aer. Lucas Gadea
Miembro de Comité

Ing. Aer. Alberto Tokunaga
Miembro de Comité